

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4125 Aprobación inicial de la ordenanza de limpieza de terrenos, solares y parcelas en suelo urbano, urbanizable y rústico del municipio de Las Torres de Cotillas.

El Pleno del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas en sesión celebrada el 29/06/2020, acordó aprobar Inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza de terrenos, solares y parcelas en el suelo, urbanizable y rústico en el municipio de Las Torres de Cotillas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el texto de las ordenanzas a información pública y audiencia de las personas interesadas por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Si transcurrido dicho periodo no se hubiesen presentado alegaciones, la ordenanza se considerará Aprobada Definitivamente, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo.

El expediente puede consultarse en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas en el apartado 2, Normativa, subapartado 2.2 Reglamentos. Dirección electrónica:

<https://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/transparency/ccfd1c46-2422-49c0-bf89-994c0f36958e/>

En Las Torres de Cotillas a 17 de julio de 2020.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.